

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 1 de marzo de 2016.

Advertido error en la Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 1 de marzo de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el primer párrafo de la Resolución, donde dice: «se acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 1 de marzo de 2016 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), dado que ningún solicitante y participante en la misma reúne el requisito de área requerido como característica esencial del puesto de libre designación en esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio», debe decir: «se acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 1 de marzo de 2016 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo)».

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Personal y Administración General.

Código: 9681210.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: P.L.D.

Grupos: A1/A2.

Cuerpo preferente: A11.

Especialidad Pref.: A111.

Área funcional: Recursos Humanos.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX- 16.358,88 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.